



Mi Universidad

Cuadro Sinóptico

Nombre del Alumno: Brayan Yahel Fernández López

Nombre del tema: Teoría Administrativa

Parcial: III

Nombre de la materia: Módulo

Nombre del Profesor:

Nombre de la licenciatura: Recursos Humanos

Cuatrimestre: VI



Servicios de	Fecha
Brayan Fernández	4 de julio de 2025

Contrato individual de trabajo

Es una empresa legalmente constituida bajo leyes mexicanas, con domicilio 5 av. ote sur zona centro, que requiere los servicios de personal para realizar funciones dentro de nuestra tienda de deportes, que es una persona fisica, con capacidad legal para contratar y obligarse, con domicilio en, 8 av. nte pte la repres, que desea prestar sus servicios personales subordinados a Brayan Fernandez

Primera- Duracion del Contrato

Este contrato es por tiempo indeterminado, iniciando labores el día, lunes 7 de julio de 2025.

Segunda- Puesto y Funciones

Mateo Lòpez desempeñara el puesto de vendedor de piso planta baja, realizando las funciones propias del mismo. asi como aquellas que Brayan Fernandez le asigne dentro de su capacidad

Tercera- Horario de Trabajo

El horario serà de lunes a domingo con un dia de descanso de 8:00 a.m - 7:00 p.m con una hora de comida.

Cuarta- Salario

Brayan Fernandez pagara a Mateo Lopez un salario de \$ 3,500 quincenales



Servicios de	Fecha
Brayan Fernández	4 de julio de 2025

Prestaciones de ley

Mateo López recibirá las siguientes prestaciones conforme a la Ley Federal del Trabajo.

1. Aguinaldo: equivalente a 15 días de salario, pagado en diciembre.
2. Vacaciones: mínimo 12 días al cumplir el primer año de trabajo, aumentando con los años de antigüedad.
3. Prima vacacional: 25% sobre el salario correspondiente a los días de vacaciones.
4. Inscripción al IMSS: desde el inicio de la relación laboral.
5. Prima dominical (si labora en domingo): 25% adicional sobre el salario diario.
6. Días de descanso obligatorios conforme al artículo 74 de la LFT.
7. Horas extras conforme al artículo 66, 67 y 68 de la LFT.
8. Utilidades (PTU): en caso de generar ganancias, conforme a ley.

Quinta- Obligaciones del Trabajador

Cumplir con puntualidad y responsabilidad sus funciones, acatar las instrucciones de superiores y cuidar los bienes de la empresa.

Sexta- Rescisión del contrato

Ambas partes pueden dar por terminado el contrato conforme a lo establecido en los artículos 47 y 51 de la Ley Federal del Trabajo

Septima- Jurisdicción

Para todo lo relacionado con este contrato, ambas partes se someten a leyes y tribunales laborales de Comitán de Domínguez Chiapas

MATEO LÓPEZ

BRAYAN FERNANDEZ